

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

54**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cuarenta.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Morata de Tajuña.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Morata de Tajuña en la que se propone el nombramiento de don Jesús López Miguel para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, existiendo quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección, el acuerdo se adoptó por mayoría absoluta de los asistentes.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en los electos las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Morata de Tajuña a don Jesús López Miguel.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Arganda del Rey, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de octubre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/40.779/11)